

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CHILE



**RÉGIMEN PREVISIONAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Memoria de Prueba para Optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

PAULA JIMENA LOYOLA DOMÍNGUEZ

2007

INTRODUCCION

La carrera militar, como una forma de vida profesional, posee ciertos atributos que los individuos valoran positiva y negativamente para decidir si optar o no a ella. No obstante, dichos atributos o incentivos no han sido creados de manera orgánica, sino que se han ido incorporando, a través de los años, hasta conformar la estructura que tienen hoy.

Uno de dichos incentivos, lo constituye su especial régimen de seguridad social cerrada, que tiene la característica de ser un sistema de reparto, que en esencia reparte las cuotas de los afiliados activos(en servicio activo) entre los inactivos (aquellos acogidos a retiro), diferenciándose así de los sistemas de capitalización individual, en los cuales cada pensionado recibe solamente el producto de sus propios aportes ahorrados durante su periodo activo, más la rentabilidad acumulada que estos puedan llegar a obtener.

La reglamentación de este régimen previsional y de seguridad social tan especial, se encuentra dispersa en numerosas normas legales de diverso rango, siendo la principal de ellas la ley N° 18.948, “Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”, que en título V, artículos 61 a 92, da las directrices a partir de las cuales se han dictado las diversas normas que han servido de base al desarrollo de éste sistema en sus diversos aspectos.

Lo que este estudio propone es realizar una sistematización de la legislación positiva que actualmente recibe aplicación en esta particular materia, la cual se concretará a través de una exposición positiva y descriptiva de las diversas normas que regulan tanto lo relativo al sistema de pensiones aplicable al personal perteneciente a las fuerzas armadas, como toda aquella legislación que regula su sistema de salud y beneficios de asistencia social.

En una íntima aspiración, deseaba realizar un tratamiento más profundo y detallado del conjunto de normas que conforman este régimen previsional, que significara un aporte notorio a la discusión acerca de la

regulación del mismo., más, ello no me resultara posible, por las limitaciones de un trabajo de seminario como el que se expone, el cual, aún desarrollado con ahínco, requiere de conocimientos que van más allá del que se entrega en las aulas universitarias, y que dicta la experiencia profesional., de allí entonces las limitaciones que se observaran de la lectura del presente trabajo, el cual, si bien es cierto, ha sido elaborado con la mayor rigurosidad posible, tratando de lograr un adecuado uso del material bibliográfico disponible, enriquecido con breves comentarios personales y análisis jurisprudenciales en determinados puntos, con una redacción que estimo adecuada para ser comprendida tanto por el más letrado como por el más ignorante sobre el particular., no lo es menos que aparecerá en ocasiones muy descriptivo y exegético, todo lo cual, empero, no le resta el merito de ser un trabajo acucioso sobre aquellos aspectos más relevantes del régimen previsional y de seguridad social de las Fuerzas Armadas.

Así en el capítulo primero denominado “Consideraciones Preliminares”, se realiza una exposición de los principales aspectos relativos a las Fuerzas Armadas que es necesario tener en consideración antes de entrar a analizar lo que es su régimen previsional y de seguridad social.

En el capítulo segundo denominado “Sistema de Pensiones de las Fuerzas Armadas”, se analizara de manera positiva, los beneficios previsionales de pensión de retiro, pensión de montepío, pensión de inutilidad y el desahucio.

En el capítulo tercero denominado “Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas”, se realizara una caracterización y descripción del mismo, abarcando los principales aspectos de la materia en cuestión, tales como quienes son sus beneficiarios, los tipos de prestaciones que otorga el sistema, las modalidades de atención según los casos, entre otros como se podrá observar de su lectura.

En el capítulo cuarto denominado “Beneficios de Asistencia Social”, se describirá toda la labor que realiza la Caja de Previsión de la Defensa Nacional para lograr dar satisfacción a las necesidades de sus afiliados en todo lo que dice relación con los diversos problemas socio-económicos de estos, así como